

Tupanel, S.L. 11-jun-2008. 699/08.
 Ulene Group, S.L. 29-may-2008. 580/08.
 Valencia Liderana, S.L. 25-jun-2008. 1527/08.
 Valenciana de Plaquas, S.L. 8-may-2008. 3125/07.
 Valenciana de Plaquas, S.L. 18-jun-2008. 1273/08.
 Valenciana de Surf, S.L. 27-jun-2008. 3154/07.
 Verdu Carsin y Meleka, S.L. 18-jun-2008. 1403/08.
 Vicente Lafora, S.L. 2-jun-2008. 591/08.
 Vicente Lafora, S.L. 9-jun-2008. 1001/08.
 Vicente Tortosa Respaldiza. 8-abr-2008. 1627/07.
 Víctor Echo, S.A. 22-may-2008. 2819/07.
 Vila Ediciones, S.L.U. 2-jun-2008. 591/08.
 Vila Ediciones, S.L.U. 9-jun-2008. 1001/08.
 Vip Mur, S.L. 11-jun-2008. 109/08.
 Yesos Proyectados Salain, S.L. 14-abr-2008. 412/07.
 Zareva Catering, S.A. 1-abr-2008. 3092/07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Valencia, 17 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Domingo Fernández Soriano.—73.641.

LABORATORIOS MENARINI, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las 11:00 horas del día 5 de febrero de 2009, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de Consejeros.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 6 y 22 de los Estatutos Sociales, en su caso.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por la Ley de Sociedades anónimas y los propios Estatutos sociales.

Los documentos sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en la forma prevista por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 24 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Puig Corcoy.—74.574.

LAIWA COMMUNICATION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 717.08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Roma Andreu Rifa y otros, contra la empresa Laiwa Communication, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha once de diciembre de 2008 por la que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia parcial por importe 57.346,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—73.991.

LEINCOPAR, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 754/07 ejec. 39/08), y para el pago de 9.564,24 euros de

principal, 729,41 euros de intereses y 972,55 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Leincopar, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de diciembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—74.003.

LIMPIEZAS BAMBER INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zohra Jebari, Touria Sbai El Kharazz, Lobuna el Yamlahi, Roa Martínez Laiza Morales, contra la empresa «Limpiezas Bamber Investment, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 21/11/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Limpiezas Bamber Investment, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 12.275,69 euros de principal y 920,67 euros y 1.227,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—73.878.

LUIS OLMO SERRANO

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 148/08, dimanante del Asunto Social 881/07, a instancias de doña Salvadora Ríos Viejo, contra Luis Olmo Serrano, con DNI número 28.569.436-D, en los que con fecha 15 de diciembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la empresa Luis Olmo Serrano, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 23.834,55 euros de principal más otros 3.000 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—73.994.

LÁCTEAS CARACOSTA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 115-116/08, seguido a instancia de María Olga Pacho y otro, se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2008, por la que se declara el ejecutado Lácteas Caracosta, S. L. U., en situación de insolvencia por importe de 7.669,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 12 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—73.925.

MAGRU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Francisco Julián Mota Fraile contra Magru, S. L., se ha dictado Auto con fecha 17-12-2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 14.983,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—73.930.

MALLORQUINA DE TÍTULOS, S. A., SICAV

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de febrero de 2009, a las doce horas, en domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la política de inversión de la sociedad. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 29 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—74.565.

MALPIR, S. A.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/08, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Juan Antonio Dávalos Vaca, se ha acordado: Declarar al ejecutado «Malpir, S.A.» en situación de insolvencia total por importe de 3.913,12 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 25 de Madrid.—73.872.

MARÍTIMAS REUNIDAS, S. A.

Sustitución de títulos al portador.

La Junta General de la «Marítimas Reunidas Sociedad Anónima» (la «Sociedad») celebrada el 5 de agosto de

2008 acordó la modificación de Estatutos Sociales. Uno de los aspectos de esta modificación implica el cambio de la forma de representación de los actuales títulos al portador, que pasarán a ser títulos nominativos.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 19 de Diciembre de 2008 ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el comienzo del proceso de sustitución de títulos al portador por títulos nominativos. Al efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad anuncia a los accionistas de Marítimas Reunidas SA el inicio del plazo de un (1) mes para la presentación de los actuales títulos portador para su sustitución. Este plazo de un mes se contará desde la fecha de publicación de este anuncio. El Consejo de Administración ha determinado que la presentación física de los títulos al portador se realice por los accionistas o sus representantes en la Notaría de don Rafael Cervera Rodilla, sita en la Avda. de Monserrat, n.º 1, 28830 Madrid, en horarios de oficina.

Verificado este trámite, el Consejo de Administración acordará la sustitución de los títulos al portador por los títulos nominativos, cuya emisión se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se inserta este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—Antonio Piedras Camacho, Presidente.—74.560.

MASMASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 552/07 Ejec. 69/08); y para el pago de 18.103,28 euros de principal, 1.357,75 euros de intereses y 1.810,33 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Masmasa Construcciones y Contratas, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de diciembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—73.986.

MASQUEPISOS MARTORELL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 720/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raquel Pérez Moro y 1 más contra Masquepisos Martorell, S. L., se ha dictado auto de fecha 15-12-08 por el que se declara a la ejecutada Masquepisos Martorell S.L. en situación de insolvencia total por importe de 25.521,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—73.963.

MINARES Y TORREONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 17-12-08 en el procedimiento de

ejecución número 124/08 seguido a instancia de D. Jesús León Picazo contra «Minares y Torreones, S.L.» sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado “Minares y Torreones, S.L.” en situación de insolvencia total, por importe de 3.142,07 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—73.875.

MINDASA NAVAL, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 2008, en Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), acordó reducir el capital social en 45.075,91 €, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 240,4048 euros a 60,1012 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero (Cantabria), 22 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Francisco Cascales Gómez.—74.690.

NICOMEDE BERMÚDEZ CASATEJADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 913/07, ejecución 58/08, seguido a instancia de José Orlando Guerrero Salazar, contra, Nicomede Bermúdez Casatejada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Nicomede Bermúdez Casatejada, en situación de insolvencia total por importe de 1.917,26 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—74.008.

NOLTROS 5 PROMOCIONS, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de disolución y liquidación de la sociedad arriba mencionada, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 249, de fecha 30 de diciembre de 2008, página 42959, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Pérdidas y ganancias 2008: 11.198,13», debe decir: «Pérdidas y ganancias 2008: -11.198,13».-74.127 CO.

NOVINSA INGENIEROS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2008, a las ocho horas, acordó, por unani-

midad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, y aprobó el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	836.840,79
III. Deudores	1.670,70
VI. Tesorería	835.170,09
Total activo	836.840,79
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	835.730,79
I. Capital suscrito	662.801,56
IV. Reservas	155.865,17
VI. Pérdidas y ganancias.....	17.064,06
E) Acreedores a corto plazo.....	1.110,00
Total pasivo	836.840,79

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, Sebastián Rivero Galán.—74.559.

OIEH, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IGNACIO PÉREZ IGLESIAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Absorción por fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades OIEH, Sociedad Limitada, e Ignacio Pérez Iglesias, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 17 de diciembre 2008, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ignacio Pérez Iglesias, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de OIEH, Sociedad Limitada, con transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente que incorporará a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose OIEH, Sociedad Limitada, en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

La fusión se llevó a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de diciembre de 2008, y los respectivos Balances cerrados al 31 de agosto de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las que son parte de la operación de fusión descrita a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión, así como de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último de los anuncios publicados, en los términos de artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de las Compañías OIEH, Sociedad Limitada e Ignacio Pérez Iglesias, Sociedad Limitada Unipersonal.—73.765. y 3.ª 31-12-2008

ON THE SPOT ANUNCIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica